

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N°09  
MIÉRCOLES 29 DE MARZO 2023  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Apertura de la Sesión.
- 2.-Aprobación de Acta Ordinaria N°07 año 2023
- 3.-Informe del Señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.-Pronunciamiento Transacción Judicial Causa Rol O336-2022 del Juzgado del Trabajo de Valparaiso.
- 6.-Pronunciamiento Objetivos Funciones Honorarios.
- 7.-Informe Plan de Adecuación Cambios Contrata y Códigos del Trabajo.
- 8.-Pronunciamiento de Subvención.
- 9.-Entrega 4to.Trimestral año 2022.
- 10.-Comisiones
- 11.-Incidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Muy buenos días concejales, concejal, señora Liliana, también saludamos a la comunidad que hoy día nos sigue a través de la plataformas tecnológicas de la municipalidad y en el nombre de la comuna de Concón se da inicio a la sesión del Concejo Municipal de Concón ordinario número nueve correspondiente al día miércoles 29 de marzo del año 2023, asisten concejala María José Aguirre, concejal Alberto Fernández, concejala Gabriela Orfali, concejala Ilen Sáez, concejala Elda Arteaga, concejala Sandra Contreras se excusa el día de hoy voy a proceder a leer la excusas también dirigidas al concejo municipal y a la señora María Liliana Espinoza como secretaria municipal agradecería presentar mi excusa al presidente del Concejo por no participar el concejo del día 29 de Marzo ya que motivos personales me encuentro fuera de la zona se despide cordialmente Sandra Contreras Álvarez concejala de Concón para que quede consignado entonces en asistencia y acta, actúa entonces esta vez también como secretaria municipal la señora María Liliana Espinoza Godoy así que se apertura la sesión del día de hoy, sí concejala María José

**CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE**

Perdón es que acabo de verlo hay que corregir la fecha de la tabla que sale 27 de marzo estamos a 29 de marzo

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Perfecto sí en la apertura lo digo como miércoles 29 lo que pasa es que quedó en el acta no en el sí, sí, pero es 29 para que conste en el acta bien apertura de la sesión procederemos entonces la aprobación del acta anterior por favor señora María Liliana

**SECRETARIA MUNICIPAL**

Señores concejales, señor concejal, alcalde llevo votación el acta número siete ordinarias correspondientes al año 2023 en votación unánime señor alcalde se aprueba acuerdo número 96

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias, bien existe correspondencia recibida y despachada el día de hoy

SECRETARIA MUNICIPAL

Ese es el punto cuatro señores alcaldes, no hay así que nos iríamos al punto tres que es el informe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Cierto no tenemos no tenemos informe el día de hoy de entrega documento por tanto tampoco correspondencia, así que pasaríamos al punto cinco que dice relación con el pronunciamiento, ya acá nos falta eso lo tenemos cierto

SECRETARIA MUNICIPAL

El asesor jurídico nos pidió un pronunciamiento que mandamos el informe, verdad, de una transacción judicial en la causa Rol 336-2022 del juzgado de del trabajo de Valparaíso dicho informe está en poder de cada uno de los señores concejales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

¿Perfecto usted ya lo pudieron ver verdad, hay alguna pregunta? Sí por favor

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Presidente entiendo que el director de control no está, pero no podemos contar con el jurídico

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, sí, en este minuto lo estoy

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Hay algunos puntos en que yo quería pronunciamiento de control, pero si no está él

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Eugenio está con licencia médica el director de control y está solo Eduardo entonces conversamos porque está sacando muchos temas pendientes entonces él y que son más o menos urgentes por tanto ahora el director de jurídico viene porque va a darnos, va a representar digamos alguna solicitud de usted en términos de consulta jurídica ya está aquí ahora viene inmediatamente porque está presentando también algunos escritos

SECRETARIA MUNICIPAL

En esta transacción señores concejales el monto que solicita para dicha transacción el departamento jurídico municipal es la suma de dos millones de pesos que es la propuesta que hizo el tribunal en relación a esta causa, qué es lo que hace ello ahorrarle a la municipalidad de más dos millones de pesos puesto que la solicitud del demandante equivale a cuatro millones cien mil pesos por lo tanto efectivamente la concesión que se hace de parte de este municipio de en esta transacción es que para evitar una sentencia adversa cierto y que se tenga que pagar los cuatro millones de infracción al transar la municipalidad ahorra dos millones de pesos en ese sentido al patrimonio sí? y por la otra parte con esa suma obviamente se desiste de seguir con el proceso judicial ese en síntesis la transacción

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, mientras llega el director pues está subiendo, le propongo que pasemos al punto siguiente adelantemos el punto que no sé si alguna duda porque prefiero

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

La verdad que yo no tengo duda lo que sí me preocupa la cantidad de transacciones judiciales que estamos teniendo y saber si tenemos si está considerado una modificación presupuestaria o en realidad tenemos disponibilidad porque, presidente sabemos que vienen muchas más entonces una es saber qué está pasando y dos si tenemos disponibilidad para las futuras transacciones que se vienen durante el año

SECRETARIA MUNICIPAL

A ver este año, se lo puedo responder si me autoriza señor alcalde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si, por supuesto

SECRETARIA MUNICIPAL

Este año efectivamente en la disponibilidades presupuestarias y en el presupuesto que se elaboró se dejó la reserva para este ítem sí siempre se mantiene ese se aperturó, se acuerdan que cuando incluso se hizo el saldo inicial de caja jurídico explicó que iba a dejar una reserva en este ítem por lo tanto este ítem tiene una reserva, y además cuando ocurren situaciones de sentencia judiciales el decreto ley mil dos sesenta y tres que es de administración financiera del estado en su Artículo 28 establece tres cuentas por las cuales se puede proceder a pago sin que exista la disponibilidad presupuestaria y que después antes del 31 de diciembre se haga la modificación correctiva sí una de esas son las sentencias judiciales la imposiciones y por supuesto también el fondo común o transferencia a otro órganos del Estado los compromisos con los órganos del Estado eso lo pueden revisar como les dije en el artículo 28 del decreto ley mil dos sesenta y tres pero en este caso la disponibilidad presupuestaria existe ya y el monto es bajo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Otra cosa, además importante considerar que la contraloría también nos indica que la cuenta relacionada al tema de judiciales tiene que quedar con reserva financiera presupuestaria Paulo lo que pasa es que nos gustaría poder, que un tema que tenemos que también ir revisando respecto el tiempo de esta transacción a que corresponde quién es la persona hagamos esto tiene una historia

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Sí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Le doy la palabra director, puede prender el micrófono

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Se escucha ahí, buenos días, buenos días los concejales bueno la transacción que se somete a su aprobación es una causa laboral se trata de una persona que trabajó para el programa de la oficina de la mujer que terminó sus funciones y ella presentó una demanda de reconocimiento en relación laboral porque era una persona contratada bajo la modalidad de honorarios estaba a cargo de un programa y debido al monto propuesto por el tribunal y en relación también a la totalidad de la demanda desde el punto de vista nuestro de como

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

unidad y en atención a las distintas jurisprudencia que ha salido en los últimos meses en particular y que no afectaban particular a las municipalidades y en particular a la municipalidad es que se somete a aprobación el monto que fue propuesto por el tribunal, es decir el monto que está ahí que es desde dos millones de pesos fue propuesto en la audiencia preparatoria que se llevó a cabo el 26 de mayo del año pasado, a propósito de la demora por los juicios en ocasión a la pandemia y ese tipo de de razones es que la audiencia del 26 de mayo propuso esta este monto que aquí lo fija el tribunal si el tribunal propone como base de acuerdo a la suma de dos millones de pesos y en esa oportunidad lo que se explica en esa audiencia lo que se explica lo que se explicó es que para que esa suma pudiese ser aceptada en ese acuerdo en esa conciliación que propone el mismo tribunal debía pasar por la aprobación del Concejo Municipal como una exigencia un requisito previo y eso es lo que se somete ahora a aprobación en consideración primero a la realidad jurisprudencial relacionada con los funcionarios honorarios y en atención también a que el monto propuesto es un monto bajo en relación al monto total de la demanda que alcanza cerca de los seis millones de pesos sin incluir las cotizaciones previsionales por lo tanto desde ese punto de vista y en atención a la naturaleza de la contratación de la persona y a las distintas jurisprudencia que ha sido contraria a los intereses o a las defensas municipales y no solamente en esta sino que en todas las municipalidades es que nosotros comunidad consideramos que es conveniente llegar a acuerdo en este sentido y además en atención a que fue el mismo tribunal quien propuso las bases de acuerdo como consta en el acta de la audiencia que fue celebrada el día 26 de mayo del año 2022 en el juzgado de letras del trabajo de Valparaíso por esa razón digamos se somete al concejo la aprobación del siguiente acuerdo y si es que bueno si es que en este caso si es que no se llega a la aprobación o al acuerdo por parte del Concejo sigue el juicio con la audiencia de juicio digamos que está pendiente para en los próximos meses

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director esta causa de qué año es

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Esta es del año, no está es antigua esta es del año 2022

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Del año 2022 y es la audiencia preparatoria como dije fue el 26 de mayo del año 2022, si del año 2022 es esta causa, que es de no quiero decir el nombre de las personas involucradas, pero alguien que se dedicó al trabajo en el centro de la mujer que depende del programa sername

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces voy a llevarlo a votación señores concejales, por orden del señor alcalde en votación por la aprobación unánime se aprueba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias director

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Muchas gracias

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Director le pido igual que se quede porque como no tenemos el director de control esta con licencia por para que hoy día usted nos acompañe en el día, gracias al director

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Solicito la palabra

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Sí por favor

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Ya que está como director de control el director jurídico aprovecho a saludar a todos los vecinos que están escuchándonos en este nuevo concejo municipal fin de marzo

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
No está como director de control, está como director jurídico

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Está como director jurídico no va a oficiar como control

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
No, no solo como director jurídico, sí pero caso de alguna consulta una consulta del orden jurídico lo que sí quiero que al igual que la concejala Aguirre a mí me preocupan el tema de las transacciones judiciales, porque todavía de eso se resuelve de que si yo llego a una transacción judicial es porque sentí injusto mi desvinculación sentí injusta, si yo tomo la decisión demandar es porque yo siento injusta mi desvinculación o mi trato o el término de mi de lo que yo el servicio que yo daba porque en verdad un honorario no está contratado está dando un servicio boleta que debe entregar por lo tanto no tiene un a menos que hoy día la ley los vea de otra manera y tenga un contrato tipo que la boleta y el contrato va la boleta sea un contrato y que debe atestiguar que da un servicio por varios meses o por un lapso que le otorga entiendo la posibilidad de mostrar que tenía una relación contractual con la municipalidad pero más lo que eso a mí me preocupa la cantidad de transacciones judiciales y que habían que vi en una modificación presupuestaria que se envió el lunes que viene un aprovisionamiento de de fondos para poder hacer una proyección y tener con qué cancelar estas transacciones judiciales si es importante decir que es complejo para las personas que trabajan estar terminando sus relaciones laborales en vía de transacción judicial, porque muchos de esos términos de contrato son debido a las términos de los programas o que se cancela el programa o bien que se deja de tener a la gente en ese programa pero seis meses después se vuelve a tomar una persona que reemplaza en ese cargo entonces creo que hay que revisar eso porque lo que leí en el informe suyo es que la demandante está de acuerdo y por eso llegamos a una transacción judicial aun cuando ella pierde casi el 50% de su de su demanda pero lo que más me preocupa no me preocupan los fondos porque eso están aprovisionados y viene me preocupa el tenor de que la municipalidad esto se convierta en una situación más bien de costumbre, entonces ver bien y a usted le toca como jurídico el tema de los servicios, de los contratos, bueno de lo justo en verdad lo que es justo en una relación laboral que todos tenemos

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO  
Más bien es lo que ha ajustado derecho en realidad la justicia es un concepto que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI

De que está ajustado derecho en relación a los servicios que se han contratado y de lo que ellos dan y lo que uno como trabajador deja de dar

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Concejal, mire lo que pasa es que a propósito de las relaciones a honorarios que se generan entre los particulares y los órganos de la administración del Estado entre los cuales se encuentra la municipalidad existen distintas formas en que se vincula, se produce esta vinculación a honorario una de ellas es a través de los contratos que se generan por el portal de mercado público que se conocen como los servicios especializados que tienen una cierta modalidad que se contrata en ese caso por la ley de compras públicas y por su reglamento esa es una forma en que se vinculan

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y cuanto pueden estar un servicio especializado

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Los contratos a honorarios, luego están los contratos honorarios que son directamente que están establecidos en la Ley Orgánica, perdón en la ley en estatus administrativo que son aquellos que pertenecen a los programas comunitarios a los dos programas de gestión y hay otro área especial honorarios de suma alzada que son los que están establecidos en el artículo en los artículos tres y cuatro de la ley 18.883 normalmente estos contratos tienen una duración máxima de un año los contratos honorarios en general tienen duración máxima de un año primero por las normalmente los programas que generan la contratación de esos honorarios duran un año sin perjuicio que muchas veces se vayan renovando y vayan cambiando algunas condiciones en el caso de los contratos honorarios por ejemplo programas como este muchas veces son los mismos convenios los que establecen Cuáles son las condiciones las cuales se va a contratar a los honorarios por ejemplo exigen muchas desde condiciones o cláusulas que las municipalidades no pueden modificar porque de lo contrario no se puede seguir prestando el programa por ejemplo, establece ciertas cosas que son propias de los contratos de trabajo establecen a veces derecho a vacaciones, derecho a días libres, que tiene que haber cierto régimen de control o que tiene que haber un encargado que realiza digamos ciertas labores de control que desde el punto de vista de lo que podría considerarse como una relación honorarios podría ser un poco más discutible y que son las que es lo que ha establecido los tribunales de Justicia desde ese punto de vista la municipalidad para cumplir con esos convenios tiene que seguir las reglas que el mismo convenios también y establece que son convenios que vienen del gobierno central finalmente entonces se produce esta situación de una suerte de encrucijada entre bueno aceptamos el convenio con estas condiciones o bien nos quedamos sin el programa porque Tiene ciertas condiciones que nos perjudica como municipalidad, y además también esos mismos comen establecen los plazos los cuales los honorarios van a ser contratados que son similares que son solamente dentro del año del año presupuestario por decirlo así, es un honorario no puede no puede contratarse por un periodo mayor a un año, entonces normalmente se produce que se van contratando en honorarios año porque además a veces las condiciones cambian y los montos también cambian porque muchas veces ocurre que los mismos programas tienen fondos mayores años a años por lo tanto se genera un beneficio para los mismos contratados honorarios desde ese punto de vista, muchas veces también ocurre que los honorarios como usted también lo señaló termina su relación contractual no porque necesariamente la municipalidad no quiere seguir contando con sus servicios sino porque el programa se deja de prestar y se programa se deja de prestar no existen los fondos para poder contratar los bajos esas mismas condiciones porque los fondos del programa ya

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

no están, o bien el programa establece nuevas condiciones que supone contratar otro tipo de profesionales u otro tipo de personas con cierta expertiz que son distintas de los que estuviesen contratados originalmente por lo tanto, no siempre el término el vínculo contractual se produce por algún tipo de desvinculación sino que muchas veces se produce por el término del mismo contrato desde ese punto de vista esa situación incluso a veces se produce por la misma renuncia de los honorarios o sea muchas veces no es que la administración le ponga término al contrato sino que son muchas veces los honorarios que ponen término a la relación digamos contractual sin perjuicio de lo cual ellos señalan y ese es el Allí se produce la situación como complicada ellos señalan que la relación de ellos nunca fue una relación de honorarios porque nunca fue un arrendamiento de servicios como lo establece el código civil sino que fue una relación regida por el código del trabajo y como ellos señalan que fue una relación regida por el código del trabajo utilizan muchas veces esas mismas condiciones que fijan en los programas del gobierno central para señalar que esas condiciones y esas exigencias son propias de un contrato de trabajo y lo que ha hecho la Corte Suprema es establecer esa teoría como la hipótesis que es la válida incluso hace poco nos pasó que la Corte Suprema revocó un fallo que había sido confirmado por la Corte De apelaciones que beneficiaba al municipio y eso supuso por ejemplo que en un momento la propuesta que había presentado por el tribunal para base de conciliación era cerca de ocho nueve millones de pesos sin embargo la municipalidad terminó pagando 33 millones de pesos por qué Porque reconoció todos los años de la persona trabajados como persona contratada bajo el código del trabajo entonces a veces ocurre que las relaciones entre los prestadores de servicio en horario y la municipalidad no se produce de una forma conflictiva siquiera sino que también ocurre que las personas suponen o mejor dicho las personas a través de esta jurisprudencia que ha sido también muy publicitada exigen que el tribunal reconozca cuál es la verdadera naturaleza de su relación y en ese sentido las municipalidades están de mano atadas porque la modalidad de contratación por código del trabajo está sujeta a ciertas limitaciones porque sería mucho más fácil que la municipalidades pudiesen contratar por código de trabajo un contrato de plazo fijo a las personas para realizar diversas acciones para las municipalidades no lo pueden hacer ni un tampoco en ningún organismo la administración central, salvo en circunstancia y casos específicos por lo tanto se produce esta situación que además como la corte estableció un criterio que ahora es uniforme muchas municipalidades están teniendo estos mismos problemas y por esa razón es que se produce eso que usted señala de la provisión de gastos porque la contraloría general de la república el año 2020 dictó la resolución número tres sobre administración financiera del estado esa resolución número tres exigió que la municipalidad a propósito de los juicios y causas pendientes pudiese provisionar los gastos posibles en los que en los que pudiese incurrir a propósito de esos de esos juicios y para determinar ese gasto, ese posible gasto estableció un criterio y ese criterio está normalmente fijado o está fijado en la probabilidad de ganancia o pérdida de ese juicio que está fijada en un sobre el 50% es decir si existe la probabilidad mayor de un 50% de perder esa causa se debiese provisionar el gasto Y eso del punto de vista de El distinto análisis jurisprudencial y de las distintas causas que nosotros tenemos se produce con mayor con mayor posibilidad o mejor dicho la mayor probabilidad de nosotros poder ser vencido en un juicio es precisamente a propósito del reconocimiento de relación laboral de los contratados honorarios y por esa razón por ese instructivo que es la resolución número 320 si quieren yo se las puedo enviar es que nosotros fijamos esa proyección por decirlo así o esa provisión de gasto precisamente porque la mayoría de los juicios a honorarios son los que nos generan una probabilidad mayor de gasto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Está claro, me lo dejo súper claro

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Muchas gracias director concejala María José Aguirre

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Solo un punto entendiendo que están llevando a juicio a pesar de que están contratados a través de un programa que tiene inicio y final estoy entendiendo entonces y lo están ganando es que el contrato está mal hecho

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No necesariamente porque incluso

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Si tiene un principio y un fin y características específicas en el programa si ellos van a juicio es porque deben tener algún punto a favor y si lo están ganando entonces me lleva a pensar que el contrato no fue bien hecho

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

No necesariamente porque como recién señalé esos programas exigen, tienen cierta exigencias que están establecidas en el mismo programa incluso en los mismos partidas presupuestarias de esos mismos programas es decir, esos programas establecen ciertas condiciones que las municipalidades deben cumplir porque en el programa por ejemplo de sername se establece cierta exigencia o ciertas condiciones que la municipalidad necesariamente debe cumplir porque por lo tanto si es que la municipalidad no cumple esas condiciones Al momento de rendir los fondos se produce el rechazo de la rendición y muchos de esos convenios en particular de SERNAMEG, tienen ciertas condiciones que han sido discutidas en su oportunidad que en alguna oportunidad nosotros hemos señalado que en realidad ciertas condiciones nosotros nos perjudican pero sin perjuicio de ellos es que esas condiciones no se cumplen el programa no se puede prestar entonces por eso es lo que yo señalo es que se produce una suerte de encrucijada es que al exigirse modificar ciertas condiciones que vienen establecidas desde el gobierno central de estos mismos programas esas condiciones no son normalmente aceptadas o ese cambio de condiciones no son normalmente aceptadas por las contrapartes por lo tanto si es que no son aceptadas no se producen la suscripción del convenio y ese servicio que presta por ejemplo SERNAMEG no se podría prestar aquí en el municipio porque el municipio no podría contar que el profesional contratado y al momento o bien si se contrata el momento de la rendición de gasto y no ha ocurrido no exigen o no señalan que está la exigencia particular no estaba establecida en el convenio o bien no se cumple lo que señaló el mismo convenio suscrito que en muchos casos fue observado o fueron observados y por lo tanto al no cumplirse eso no nos acepta la rendición de los gastos y si no se acepta la rendición de los gastos esos gastos tienen que ser cubiertos íntegramente por el municipio y si son cubiertos íntegramente por el municipio se produce una situación en que debiese establecerse una modificación por un gasto que no fue previsto y por lo tanto por esa no previsión del gasto es que termina produciéndose digamos que necesariamente tenemos que regirnos por las condiciones de esos mismos convenios y que muchas veces están establecidas por las mismas los mismos programas presupuestarios de los mismos órganos centrales, y por otro lado los contratos muchas veces los contratos muy básicos porque precisamente se entiende que los contratos de honorarios son contratos que son de arrendamiento de servicios como establece el código civil sin embargo por esta exigencia muchas veces la corte establecido que el realizar ciertas acciones considera incluso a veces confundiendo algunos términos porque es cierto considera que las funciones por ejemplo que hace SERNAMEG son

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

funciones propias del municipio cuando se ha establecido plenamente que en realidad no son funciones propias de la municipalidades que hace sernamg porque su propia ley organiza se los exige sin embargo la corte establecido como son funciones que se prestan a la comunidad pasan a ser propias del municipio se produce esa confusión en que existe jurisprudencia contraria o contradictoria pero que mayoritariamente se inclina a favor de entender que existe una relación laboral y además también considerando que la justicia laboral en Chile tiene muchos principios que benefician al trabajador es muy pro trabajador y uno de esos principios privacidad de la realidad por lo tanto si bien entiendo su aprensión con relación a los a los contratos pero esas condiciones vienen exigidas de muchas veces instancias superiores y se produce digamos esa contradicción o esa encrucijada por decirlo así

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias director bien no sé si alguna otra consulta para pasar al siguiente punto bien punto siguiente pronunciamiento objetivo función honorario que lo va a explicar la secretaria municipal a propósito de una estrategia de gestión, señora María Liliana

SECRETARIA MUNICIPAL

Gracias señor alcalde, señores concejales en esta oportunidad si bien ustedes ya saben que hay que hacer adecuaciones con los honorarios que nosotros teníamos por las mismas razones que un poco expuso el asesor jurídico, el legislador en la ley de aumento de las remuneraciones estableció que un horario que cumplían tres años en el municipio ha tenido que pasarlo a la contrata y si no se dan los supuestos a código del trabajo, el punto siguiente a este viene esa adecuación en relación a los que nos quedaban del servicio impuestos internos ya que se va a explicar en su momento y de hecho ustedes recibieron el ordinario número 30 donde la directora de gestión de recursos humanos subrogante lo plantea independiente de eso, efectivamente los municipios podemos tomar honorarios a suma alzada para labores específicas que sean puntuales y que sean de aquellas que no se realizan con nuestro personal y que no estén consideradas y aquí esto es lo más importante en el manual de funciones municipales, porque en el manual de funciones de municipal donde está nuestro organigrama verdad el que se modificó en noviembre del año pasado y que después se incorporó la gestión de riesgo y que efectivamente la contraloría ha señalado que se ajustó a derecho dicha modificación, estando allí las funciones no se pueden tomar honorarios entonces que queda que sí el ítem de honorarios de suma alzada puede ser usado pero por labores transitorias sí no habituales del municipio y que sean puntuales que no estén dentro de ese manual es entonces el caso en que para reforzar el sistema de contabilidad y presupuesto que hoy día la contraloría de hecho también lo está examinando en todas las municipalidades del país es que se lleva a votación y se solicita en esta oportunidad la aprobación del objetivo mejorar y optimizar el área de contabilidad y presupuesto para ser guiada la labor del área con una un sistema constante de capacitación y en ese orden de ideas la función es apoyarlo revisando los informes la valorización de la información sobre todo a nivel de plataforma porque ahí ya es un tema un poco más tecnológico, apoyar la formulación también de modificaciones presupuestarias, y apoyar la revisión de su ejecución apoyar la ejecución de la contabilidad gubernamental especialmente hoy día con las normas Nick y todo lo que hay que aplicar y que la plataforma de la contraloría se ha vuelto más dinámica y apoyar en otras materias con el ámbito presupuestario y contable que no estén consideradas dentro del manual de funciones verdad y dar respuesta en forma detallada al respecto, el plazo es solo nueve meses sí y es a contar del mes de abril del 2023

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Concejala María José, luego concejala Gabriela Orfali

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Se puede saber a cuantas personas se está contratando en Contabilidad presupuesto en Operaciones, en Secplac y en Cultura

SECRETARIA MUNICIPAL  
Solo uno, solo uno por cada uno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Disculpe lo que pasa es que el que se lleve aprobación no significa que necesariamente se vaya a contratar se está generando la función cierta en la estrategia de gestión no significa que necesariamente se vaya a contratar porque lo que estamos haciendo es proyectar el trabajo que estamos teniendo todos los días en virtud de los requerimientos comunales por eso es importante indicar que si bien se aprueba la función no necesariamente está la obligación de la contratación me explico

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE  
Si Perfecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Va a ser en la medida de los requerimientos necesarios

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Si se llega a contratar entonces también voy de nuevo hay disponibilidad presupuestaria hay porcentaje de honorarios y si no tendremos que tener una modificación

SECRETARIA MUNICIPAL

No, tiene el porcentaje es dentro del acuérdense que para la contratación a horario se requiere los montos nacen del ítem 2101 que el personal de planta del cual verdad se toma el 10% por ende el 10% descontando la remuneración del alcalde que no se considera y una asignación de zona el 10% está

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Y ellos también tendrían que informar el trabajo

SECRETARIA MUNICIPAL

Cualquier calidad honorario concejal debe existir mensualmente la entrega de un informe con medios de verificación y estar conforme a los objetivos y funciones que fueron contratados además hay algo bien importante a partir del próximo año nosotros ya no estamos preparando en transparencia de acuerdo a la resolución número al instructivo número 500 del Consejo de la transparencia que hoy toma el nombre de resolución y la cuatro noventa y uno nosotros a partir de enero del 2024 también se va a informar en transparencia y van a quedar los informes de los honorarios sí es una nueva como también van a quedar las dietas de ustedes que hoy día no se publican los viáticos y todo lo demás viene una ampliación en el tema de la transparencia y nosotros ya estamos trabajando la página para eso sí

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Sí y lo último en la página no está funcionando la información de la contrata honorarios uno trata de entrar y no

SECRETARIA MUNICIPAL

La vamos a revisar porque eso sí como hoy día la página tiene una capacidad, la cambiamos no sé si se dieron cuenta la transparencia tiene otra visual digamos y otra forma de buscar lo vamos a revisar ya

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE  
Perfecto gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Usted se refiere estoy entrando

SECRETARIA MUNICIPAL

Hay ciertos exploradores que no reconocen por ejemplo con el Safari cuesta

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Yo entro siempre por Google

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
De hecho, aquí entre y me ingresó a todos los

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Sí, pero a veces hay meses que abre y hay otros que no abre, pero por Google me va mejor a mí

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE  
Voy a probar por google, en todo caso la página está muy buena presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Sí un cambio importante de la página

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Quiero hacer unas consultas

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Por favor sí concejala su palabra

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Al punto, la verdad es que entiendo que estos son personal la contrata pero quiero decir porque se están abriendo cupos de personal a contrata justo le quería preguntar al director jurídico qué pasaba con ese dictamen que dio la contraloría quedó de que ya dos años que tú eres honorario debieras pasar a la contrata dos o tres años que salió el año pasado en la prensa cuando se dijo que las personas que llevaban por más de dos años en un trabajo en su calidad de honorario debía pasar a hacer contrata este es el caso que se está abriendo de personas

SECRETARIA MUNICIPAL

No, concejala después viene en el punto en el punto siguiente

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Vienen las dos personas del servicio impuesto interno

SECRETARIA MUNICIPAL

Y hay algo que es súper importante nosotros ya pasamos los honorarios de la contrata cuando hicimos caso al primer dictamen cuando se aprobó el presupuesto en el en diciembre venían esos cambios pasó Gonzalo el abogado de jurídico que estaba con 22 horas a un horario pasó a la contrata porque él cumplía dichos requisitos sí y ya habíamos pasado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sí, pero por ejemplo gente que hay todavía que lleva diez años de honorarios

SECRETARIA MUNICIPAL

Concejala no se confunda,

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No me confundo, le estoy preguntando

SECRETARIA MUNICIPAL

Es que le explico por qué porque hay dos tipos de honorarios el honorario del 21 03 que es el honorario a suma alzada que es este a quién benefició dicho dictamen y a quién benefició también la ley de reajuste y está el honorario de programa el 21 04

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y el programa no entra en ese dictamen

SECRETARIA MUNICIPAL

No los consideró, solamente le da la facultad al alcalde para que desde el 2023 al 2026 en la medida que podamos tener recursos ir regularizando algunos de ellos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Ah ya yo voy a solicitar que se revise porque aquí hay funcionarios que llevan diez años a honorario en el programa que usted dice del 21 04 que se revisa consideración de la lealtad el buen trabajo, el desempeño, porque eso es para el complejo llevar diez años de honorarios

SECRETARIA MUNICIPAL

Sí en eso, es para ir viéndolo para los próximos presupuestos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Ojalá que se pueda revisar y que se armen cupos para que la gente que lleve muchos años de honorario pueda tener contrato, quisiera decir en relación a este punto de los las posibilidades de que esté la contrata para las personas que va a durar hasta nueve meses a contar del mes de abril, que me llama la atención en Secplac que observo que cada vez hay más gente la otra vez conocí a un funcionario que entró, que solamente ve licitaciones y que también nosotros en esta municipalidad hay profesionales antiguos que no están teniendo toda tal vez toda la capacidad de funciones que ellos hacían y se les está dejando sin gran cantidad de funciones no quiero nombrarlos en honor al resguardo de la privacidad, de cada uno pero me llama la atención que eso que se esté dando la necesidad cuando se podría darle funciones a ese personal Entonces no entiendo para qué se tiene que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

se tiene que generar un puesto en Secplac por ejemplo cuando parte aquí de los del objetivo como dice mejorar y aportar el área de proyectos apoyar en la celebración de diferentes diseños y ahí se subdividen cuatro objetivos menores y eran parte de las funciones que hacía de este personal por qué se llama a contratar nuevos si ellos son personal antiguo de Secplac que cumplía parte dentro de sus funciones cumplía y ahora están con funciones muy acotadas

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Lo importante

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Siendo personal de planta que tiene grado

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Hay dos cosas lo primero todos los funcionarios de la Secplac tienen sus funciones determinadas y con metas y productos porque nosotros cambiamos un poco la lógica de trabajo interna, y eso nos ha permitido además el poder mejorar la productividad en términos de de proyecto sacar muchos proyectos antiguos que llevaban muchos años de tramitación y además hoy día la planificación y la cartera proyectos que estamos trabajando requiere justamente de más apoyo de hecho le quiero decir que esta es una de las Secplac que en comparación digamos con unas comunas de igual tamaño que tiene menos personal la idea de reforzar los equipos es justamente para poder llevar adelante la gran cantidad de cartera de proyectos que estamos generando desde el año pasado y hoy como le digo cada uno de los funcionarios de la Secplac indistintamente su calidad contractual tiene tareas asignadas y productos y trabajos a desarrollar así que

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Sí, pero lo que estoy pidiendo es que a raíz de los funcionarios que no se disminuya las funciones que puede dar cada funcionario para subdividir una multiplicidad de funciones y así poder contratar a muchas más personas siendo que esos funcionarios que antes hacían y tenían esas funciones hoy día no las tienen me llama la atención esa situación que se produce

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Solo para decirle una cosa

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Hay gente que entre 44 horas te quedan 20 vacías

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Hay que tener certeza de eso porque lo importante es lo siguiente

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Tengo certeza, pero no quiero nombrar a las personas por resguardar la información personal de cada uno

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Lo que pasa es que si se afirma algo que no es en medio complejo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Yo no estoy afirmando nada, estoy afirmando cosas reales que he visto en Secplac

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo primero que le tengo que decir es que por la misma razón de que en la Secplac pocas personas llevaban adelante proyecto es que no teníamos cartera de proyectos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Pero no veo que saque muchos proyectos tampoco ahora no hay muchos proyectos la gran cantidad fueron de circular 33 que fueron no hay una fndr pero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si usted me permite, le quiero contar lo siguiente, nosotros lo que hemos estado haciendo en el último año es primero sacar adelante los proyectos que vienen con arrastre de elaboración hace ya varios años entonces se sacaron varios RS antiguos a propósito del trabajo que se empezó a desarrollar incluso con la gente que lo tenía desarrollando hace años segundo tenemos una gran cartera de proyecto fril, pmu, iral que se han ampliado respecto al tema de de las posibilidades dentro del gobierno regional tenemos proyectos en educación y salud que también se están moviéndose de una cartera bastante importante proyecto y también en licitación por lo tanto lo que ha ocurrido hoy día es que hemos justamente fortalecido los equipos en distintas áreas para poder llevar adelante distintos tipos de proyectos lo que usted plantea que si efectivamente una o dos personas llevaban proyecto antiguamente en la Secplac no necesariamente son expertos en todo, hoy día el levantar perfiles por ejemplo para un proyecto de pavimento requiere de especialidad de cálculo de ingeniería que hoy día no está la capacidad instalada en la Secplac por eso hoy día nosotros la intención de fortalecer los equipos tiene que ir justamente con lograr lo que la municipalidad no tenía, que era generar una amplia cartera de proyecto en distintas áreas de lo que se requiere hoy día en la comuna, por lo tanto, lo que estamos haciendo es justamente reforzar a Secplac, y lo que debería hacer es que en la Secplac de los próximos dos o tres años debería incluso aumentar su capacidad técnica para poder llevar adelante otro tipo de proyectos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Ojalá que la capacidad técnica que usted dice se vea reflejada en las acciones claras de de proyectos concretos visibles y que uno puede identificar a mayor a la cantidad que observo que hay, quiero preguntarle que cuando se cuando ustedes plantean en el objetivo de cultura del apoyo a la dirección sobre todo apoyo cuando dice apoyo en cultura cuánta gente trabaja en cultura 8, 7

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No tengo ese dato aquí mismo en este minuto, pero lo puedo conseguir sin problemas

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Porque aquí dice uno de los objetivos que tendría que cumplir la persona es que se relacionan apoyar en materias culturales que se relacionan con la participación de la comunidad eso qué quiere decir con ese objetivo, apoyar en las estrategias para la difusión y coordinación área operativa de actividades qué quiere decir que va a estar que va a estar en la calle, que va a estar en la actividad, que va a estar recibiendo a la gente, son confusos los objetivos porque no están claros la el objetivo que se plantea

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es que el objetivo son funciones generales lo que pasa es que uno coloca la función en general porque decir que va a recibir a la gente va a estar en esto la verdad es que sí evaluando

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI

La función genera, la función la necesidad se genera por una función a cumplir entonces estoy observando de que los funciones que se están describiendo son bastante complejas de entender porque es mucha palabra y tan poco concreto lo que quiero decir, es que está poco concreto y que estoy observando que se está contratando cuatro personas más para funciones que tal vez hay gente que la puede realizar y eso no significa a nosotros al presupuesto mayor inversión en gasto de personal eso es lo que quiero decir, no estoy de acuerdo

SECRETARIA MUNICIPAL

Lo importante, lo primero es que el concejo de acuerdo al artículo 13 de la ley 19.280 establece que el concejo lo que aprueba son funciones y objetivos ya aquí vienen los objetivos y vienen las funciones

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Me hubiera gustado más explicaciones los objetivos y funciones, pero no está la gente para explicar que lo hizo

SECRETARIA MUNICIPAL

Cuánto el monto ni cuánto es que no es más que eso, apoyar lo que dice, ahora en relación a finanzas el apoyo a contabilidad y presupuesto fueron las que di lectura porque la otra no la he leído aún y en relación a la Secplac que fue la consulta que usted tenía concejal no es para hacer base no es para licitar lo que se está el apoyo es para diseños porque en el artículo 21

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Pero no hay una arquitecto contratada para el diseño 44 horas que llegó el año pasado

SECRETARIA MUNICIPAL

El artículo 21 en relación a lo que es la Secplac tiene la elaboración de base y todo eso y efectivamente lo que se está reforzando de acuerdo al objetivo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Si, pero Liliana usted dice diseño y se contrató una profesional arquitecto tampoco voy a decir el nombre que llegó el año pasado que entró como honorario ya está como contrata y se supone que venía así pregunté así se me dijo es especialista diseño entonces para que más es como que te contratan la subcontrata de la subcontratación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala, disculpe, pero creo que está

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Cada uno tiene que tener más personal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Yo la invitaría un día

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Yo he ido a Secplac, por eso, vi la oficina de la arquitecto

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Una cosa es ir a visitar, a mirar y otra cosa es poder entender el trabajo de la Secplac

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No, no si lo entiendo, lo que veo es que este cada vez sub especializado en el contrato entonces no entiendo si ya hay una persona que ve diseño para que otra persona que ve diseño

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No, lo que pasa, es que le quiero contar lo siguiente a ver lo primero yo no sé si usted sabe cuánto demora una tramitación por ejemplo de un proyecto con fondos públicos incluso municipales sobre todo en FDR, el promedio de la presentación desde la elaboración de un proyecto hasta la ejecución son aproximadamente entre dos a tres años de proyecto y es una realidad que ha pasado y regional también o sea yo lo tengo la experiencia de trabajar en el gobierno regional y haber sido Secplac y sé cómo funciona, en lo segundo un arquitecto tiene una capacidad acotada para la elaboración de un proyecto, lo que hace un arquitecto es una obviamente como dice su profesión es la arquitectura del diseño y no necesariamente el diseño completo porque por ejemplo para nosotros diseñar una sede o una construcción de un volumen determinado no solo se requiere el diseño arquitectónico también hay especialidades como; por ejemplo la sanitaria, la eléctrica, el cálculo, que no necesariamente lo hace un arquitecto por lo tanto con la gran cantidad de proyectos que estamos elaborando nosotros tenemos hoy día arquitecto en la Secplac que tiene asignado una gran cantidad de tareas y proyecto con plazo, con eje estratégico, con miradas respecto a lo que significa porque elaborar un proyecto además por ejemplo implica obtención de permiso interno como por ejemplo la Dom, cuando se trata de pavimento en Serviu, cuando se trata de gobierno regional relación con el midesoft o con los equipos técnicos dependiendo la línea o con subdere, por lo tanto lo importante es que se tenga consideración que el equipo Secplac en el caso por ejemplo de un arquitecto no es que se siente solo a trabajar en un plano y diseñar pues sería lo más fácil, el proceso la vida de un proyecto tiene distintas fases que son importantes y trabajando hoy día efectivamente lo que hemos logrado hacer es armar un equipo de de proyectos con una coordinación con asignación de tarea que después se llevan a licitación se está trabajando con la dirección de obras justamente para poder llevar los procesos en paralelo es decir hoy día lo que hicimos fue establecer una estrategia que nos permita aumentar la cartera que lo que hemos hecho hasta hoy día entonces si usted va a la Secplac y pregunta la cantidad de proyectos que hemos generado desde que llegamos los que hemos sacado adelante que venían con arrastre y además el todo lo que se tiene que hacer porque ese mismo profesional por ejemplo como usted menciona que hay un arquitecto que hoy día está contratada no solo es un diseño sino que además tenemos que trabajar sobre los proyectos antiguos que quedaron digamos en términos de gestión más complicados Centro Cultural, Parque Vista al Mar, luminaria y otros más que se vienen de arrastre yo le puedo decir por ejemplo que gracias al trabajo en paralelo de varios proyectos hoy lo acabo de recibir nos llegó el convenio mandato del Parque Vista al Mar que nos costó aproximadamente ocho meses en poder reactualizar los medios soft para poder obtener la plata que nos faltaba para su construcción y hoy día llegamos de mil quinientos millones iniciales a dos mil doscientos y eso es una tarea que genera informe visita

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y cuanta estima usted que requieren personal para que la Secplac funcione

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Cómo

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Cuánto requiere usted, proyecta piensa usted que se requiere para que la Secplac funcione porque el año pasado presentaron ciento un proyecto de los cuales eran la mayoría proyectos del 2018, 2015

PRESIDENTE DEL CONCEJO

no lo que nosotros presentamos fue las iniciativas que existían y que no necesariamente estaban llevadas a proyectos ya iniciativas

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Iniciativas, diseños, proyectos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo que nosotros hicimos fue tomar las iniciativas que existentes ya tomar esa iniciativa hacer los análisis por ejemplo; en qué estado está en esa iniciativa, las que se podían sacar adelante las sacamos adelante por lo mismo porque venían con arrastre hace varios años y muchas lograron tener un camino, terminarse, cerrarse porque le puedo decir que habían incluso fril con atraso de rendiciones y nosotros tuvimos que hacer un trabajo con la subdere para poder regularizar rendiciones del año 2017 en adelante para nosotros recién poder presentar nuevamente proyecto al fin porque estábamos justamente bloqueados a propósito de esa falta de seguimiento a proyectos que se han presentado anteriormente por lo tanto lo que hicimos nosotros fue estimar la cartera de proyecto antigua hoy día todavía y aún estamos sacando proyectos del año 2016 en adelante para poder cerrarlo y licitarlo como por ejemplo uno del uno de bacheos entre otros, luego de eso dimos las prioridades respecto a lo que debíamos hacer en el primer año tanto para presentación de proyecto diseños de proyecto para poder ser ejecutados 23 y 24 y también las nuevas iniciativas a propósito de los requerimientos, qué ocurrió ahí que dada las circunstancias de financiamiento logramos levantar más de dos mil millones de pesos en circular 33 que hay que dedicarse a hacer todo el proceso logramos junto con personal antiguo de la Secplac sacar RS que venían arrastrándose 2017 2018 y que logramos también por ejemplo llevar la prestación y financiar dos pavimentos Manantiales y Pimpinela por ochocientos millones de pesos que venían ejecutándose elaborándose desde hace bastantes años y lo que hicimos fue generar plazo meta acordar con midesoft y con el que levantó el perfil que un profesional Secplac antiguo y logramos sacar el RS por lo tanto el trabajo que hoy día se requiere es bastante importante por otro lado logramos incorporar un abogado que está llevando exclusivamente licitaciones y le digo una cosa con la gran cantidad de proyectos que ya tenemos y licitaciones un abogado no nos está dando porque el abogado elabora las bases sube la licitación revisa todo el proceso, debe después cuando están los procesos licitatorios revisar bajar la información general las actas llevar a las comisiones entonces cuando hace todo ese proceso para una licitación pierde tres o cuatro días y debe dejar pendiente en la subida de la siguiente

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y ese abogado no trabaja con la persona que antes hacía licitaciones o sea ya esa persona no tiene esa función

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Todos están haciendo base nosotros lo que hacemos son distribuir la cantidad de trabajo en las distintas personas ahora usted comprenderá que es muy difícil trabajar cuando de repente por diversas razones todas legítimas tenemos gente que ha tomado licencias prolongadas están con teletrabajo entonces y la verdad es que es muy difícil poder llevar adelante procesos de trabajo en condiciones como las que le menciono por lo tanto hoy día también hay una recarga laboral respecto a los profesionales que están, producto que también que tenemos licencias prolongadas tenemos teletrabajo que llevan varios años, por tanto también se complejiza la planificación cuando hoy día estamos tratando de llevar adelante todo un plan bastante importante

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Pero si el teletrabajo se instalo, el teletrabajo funciona, tiene metas mucha gente que trabaja por teletrabajo y hace la pega

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Solo cuando está justificado el teletrabajo, concejala Elda Arteaga

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Si está justificado, si aquí está por ley el teletrabajo, cuando tienen enfermedades de base, todavía está extendido el teletrabajo o sea no es algo que no se esté cometiendo mal no podemos juzgar eso está avalado legalmente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala Elda Arteaga

CONCEJALA ELDA ARTEAGA

Gracias Presidente, buenos días a todos a todos mis colegas y a las personas que nos están viendo y que no las habíamos saludado concuerdo plenamente con que nosotros tenemos en este minuto una municipalidad con personal que hemos contratado desde que yo esta administración para aumentar obviamente y mejorar también la atención y no solamente la atención sino los procesos también estoy de acuerdo en que debemos de involucrar más a los profesionales que por años han trabajado y que conocen muy bien el trabajo y el tejemaneje de cada oficina por lo tanto en eso concuerdo también plenamente pero también hay que decir de que esta municipalidad o la administración anterior cuando estaba trabajando con el personal y lo hacía dentro de lo que estaba bien para el momento hoy día tenemos nuevas aristas hay más crecimiento hay más población hay mayores demandas mayores necesidades lo que implica obviamente la mayor contratación de personas para que esto funcione mejor recordemos todos que la municipalidad tenía personal al principio para dieciocho mil habitantes después se aumentó una planta para como para 30 mil 38 mil habitantes hoy día somos mucho más de 50.000 por lo tanto se necesita mayores mayor cantidad de profesionales mayores equipos, mayor cantidad de equipo para poder dar respuesta a las necesidades que también van naciendo día a día antes teníamos una junta de vecinos con trescientos vecinos valga la redundancia y hoy día esos vecinos han recibido los hijos han crecido hay más necesidades, más requerimientos, las plazas tenemos problemas de escasez hídricas, tenemos problemas de basura, tenemos problemas de muchos tipos y para eso se necesitan equipos que laboren proyectos y que esos proyectos sí me gustaría presidente que se nos haga un informe cierto al concejo o se nos entrega alguna información respecto de cuando cuántos proyectos se hicieron, cuántos proyectos están en carpeta y cuántos han tenido resultados, y que hoy día ya vamos a verlo y yo creo que eso va a hablar del trabajo que está realizando este equipo que nosotros hemos desde que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

llegamos cierto aumentado a las a las oficinas, yo fui una de las defensoras en un principio decir de que era importante mejorar y fortalecer el trabajo de la Secplac si lo llevamos a una analogía muy coloquial el Secplac es el corazón de cada municipalidad, Dideco es los pulmones y los brazos piernas Operaciones, Dimao en fin pero necesitamos fortalecer Secplac, porque es el corazón de cualquier municipalidad de Chile y de todos lados y pero sí queremos ver resultados entonces no hay que estar yo por lo menos no estoy en contra de que se tenga mayor equipo más profesionales pero también estoy convencida y de acuerdo en que nuestros profesionales que han trabajado por años que tienen la experiencia también deben ser más mayormente involucrados en todos estos procesos eso presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Sí, gracias concejala por favor concejal

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

Señor presidente, escuchando la a mis dos colegas le debo comunicar que no solamente Secplac es para la comuna sino que también para salud y educación que es sumamente importante todos los proyectos renacen en Secplac, yo creo que cada día cada día que va pasando cada año que va pasando el crecimiento en nuestra comuna ha sido sumamente anormal para nosotros nunca pensando que íbamos a tener más de 50.000 habitantes entonces hoy día tenemos una un Secplac que realmente necesita más apoyo y yo le pido y concuerdo con la concejala Elda, que señor presidente que vengan, vean los proyectos desde el inicio hasta hoy día y ver cómo estamos trabajando para que no quede ninguna duda de lo que se está diciendo acá porque realmente yo he quedado anonadado con lo que se está conversando, lo que se está diciendo, realmente a lo mejor puede que tengan razón o puede que no tengan razón pero realmente concuerdo que podamos tener Secplac que venga para acá que venga todos los proyectos de hoy día de ayer de anteayer y del futuro para que sepamos por qué Secplac es el pulmón como dice la concejal a Elda ya y por supuesto que también

CONCEJALA ELDA ARTEAGA

El corazón

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

El corazón como decía aquí mi concejala, corazón ya entonces sería súper importante señor presidente que en una sección tengamos a Secplac acá y nos presente todos los proyectos que se han hecho lo que se van a hacer lo que vienen de arrastre de muchos años y podamos interiorizarnos qué es lo que está pasando hoy día porque sumamente importante porque yo creo que la comunidad también debe saber qué es lo que estamos haciendo nosotros acá hoy día frente a estos acontecimientos, estos futuristas que nosotros tenemos y que realmente cada día que pasa va avanzando la ciencia mucho más todavía nada más que eso señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias, solo comentarles lo siguiente, yo voy a invitar al equipo Secplac a exponer, creo que se van a sorprender con el trabajo que se está desarrollando, como yo le planteaba es importante conocer la vida y proceso de un proyecto, insisto desde que se elabora hasta que se puede ejecutar del ámbito público pueden pasar hasta dos y tres años eso por favor hay que considerarlo nosotros entendiendo la urgencia que planteaba la concejal la Elda porque también es una realidad a mayor población mayor requerimiento también hemos estado tratando de adelantar los procesos de presentación de proyecto solo como dato le puedo decir por ejemplo que hoy día hay 27 proyectos en ejecución 22 en proceso de licitación en

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

distintas categorías por ejemplo en proceso de subir, cerrada, en revisión o en desarrollo de base, hoy día en este minuto hay trece proyectos en desarrollo de arquitectura además de aquello sin contar lo que se están trabajando por circular 33 y los que tenemos que empezar a desarrollar para los fril y los pmu viral de este año, porque además lo que se presentaron el año pasado que son los pmu 2022, también están en los procesos de aprobación por lo tanto la gran cantidad de líneas de trabajo que hoy día se están desarrollando y como les comentaba además de los procesos de proyecto antiguos tan importantes que les he mencionado suma una importante carga de trabajo para el equipo hoy día nosotros tenemos por ejemplo tres arquitectos de los cuales algunos están también con media jornada a propósito de que estamos tratando aumentar la jornada completa un constructor civil y también un asesor urbanista por tanto tampoco el equipo es un equipo que son los que desarrollan proyectos y lo importante es una cosa un tema es el desarrollo proyecto otra cosa es levantar perfiles en el fndr ya y otra cosa cierto tiene que ver con la licitaciones dicho esto, vamos a acoger la solicitud vamos a invitarlos a ustedes a una reunión para que se conozca la cartera de proyectos que hoy día se están desarrollando y también las que están proyectadas para sumar para este año, la cual les quiero comentar que hemos abierto una nueva línea de financiamiento o de postulación que se llama conservación donde vamos a llevar aproximadamente nueve calles importantes de la comuna para poder postular a fondos de conservación que hoy día ustedes saben que tenemos un gran deterioro de nuestras vías estructurantes y también secundaria además de mejoramiento como por ejemplo polideportivo más bien la cancha techada de la Villa Primavera que la vamos a incorporar dentro de este proceso así que a eso súmenle los proyectos con fondos municipales que solo para este año se van a empezar a ejecutar canchas, multicancha, construcción de sedes, y por ejemplo el proyecto que anunciamos el día de ayer que fue aprobado después de un largo trabajo la semana pasada que es un proyecto de seguridad pública mixto con fondos municipales y de la subsecretaría para la recuperación de espacio público iluminación en el sector Las Palmeras y El Carmen así que como les digo vamos a tomar la lo solicitado por usted y considerar lo que acaba de plantear el concejal Alberto Fernández quiero comentarles que además de lo que le acabo de plantear que usted lo van a conocer en detalle se suma la solicitud de el cesfam para elaborar otra gran cantidad de proyectos que hoy día se requieren y que no hemos podido llevar adelante como nosotros queremos porque la cantidad de proyectos de Cesfam y de salud también se suman perdón salud y educación se suman a la carga de proyecto de la misma Secplac ya entonces es bastante complicado tanto así que hoy día a propósito de una visita de la nueva directora de servicios de salud de Mar Quillota, pues que se la pedimos porque estamos trabajando ya en el perfil porque tenemos que avanzar rápidamente en el diseño del nuevo cesfam de Concón porque nuestro cesfam que fue para 24.000 personas atiende a 33.000 y hoy día el servicio de salud nos ha pedido y se lo quiero decir con toda con toda claridad nuestra proyección del nuevo cesfam era para una atención de diez mil personas, la directora de salud vino una reunión con nosotros y no ha planteado que reconsideremos el diseño para 20.000 personas porque a propósito de la Reforma salud se proyecta que la atención universalizada nos llevaría a atender el doble de personas que hoy día estamos proyectando, por lo tanto, ahora además súmenle que tenemos que trabajar no solo en la mejoramiento del actual cesfam sino que tengo que empezar ya porque fue una instrucción y acuerdo más que una introducción un acuerdo con el servicio de salud y la necesidad de la población de generar un nuevo proyecto cesfam que tiene que ser ojalá construir determinado en los próximos tres a cuatro años y es un trabajo bastante importante por lo tanto la gran cantidad de proyectos, proyección solicitudes nos obliga obviamente a ir mirando como reforzamos dichos equipo así que se considera haremos la presentación y ustedes se darán cuenta de el detalle de lo que les he planteado, concejal Ilen y pasamos al punto

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Sí porque quedan dos objetivos más que dar lectura que es porque se analizó el de Secplac y el de contabilidad y presupuesto y queda el apoyo a Operaciones y el apoyo a la dirección de Cultura

CONCEJALA ILEN SAEZ

Bueno, buenos días los presentes y también a los vecinos y vecinas que nos están viendo para complementar, quería decir que bueno para eso también están las comisiones donde nos podemos explayar mucho más que aquí en el concejo, el concejo es acotado como todos lo sabemos si viene súper interesante tener aquí la presentación creo que tenemos que aprovechar las comisiones de trabajo para eso pero también quería comentar que a lo mejor sería bueno tener la lista de los proyectos que se que van saliendo por ejemplo en un diario mural no sea en cosa que esté como para nosotros y para todos los vecinos sería como un aporte porque además se va sabiendo lo que está haciendo la municipalidad y también quería preguntar algo con respecto a la Dom también porque según el artículo 116 inciso octavo de la ley de urbanismo y construcción dice que la dirección de obras municipales deberá exhibir en el acceso principal de sus oficinas durante el plazo de 70 días contando desde la fecha de su aprobación u otorgamiento una nómina con los anteproyectos subdivisión y permiso a que se refiere este artículo así mismo deberá informar al concejo y a las juntas vecino de la unidad vecinal correspondiente y mantener a disposición de cualquier persona que lo requiera los antecedentes completos relacionados con dichas aprobaciones o permisos, entonces yo no sé, fui a preguntar a la Dom y no me supieron dar la respuesta porque bueno no lo vi en terreno entiendo que antiguamente se hacía y no sé si eso se está haciendo

SECRETARIA MUNICIPAL

A ver en el mismo listado que yo les traigo a ustedes de los permisos cuando hay de certificaciones, de ahí es por ese artículo 116 bis y el 126 bis también lo que pasa es que si hoy día no ve publicado es porque no han habido y ojo porque eso tiene una arista especial son los proyectos que producen alto mucho impacto en el sector ya entonces el que no está significa de que no han ingresado ante proyectos o proyectos de dichas características sin perjuicio de ello nosotros vamos más allá porque acuérdense que yo les traigo una vez al mes todos los certificados que se han otorgado todas las variaciones de permiso etcétera a este concejo sin perjuicio que también están en la página de transparencia

CONCEJALA ILEN SAEZ

Sí, si yo no tengo ningún inconveniente con respecto al concejo, pero sí la ley lo dice y me comentaron que sí efectivamente antes se publicaban todos los proyectos

SECRETARIA MUNICIPAL

No todos, solo los que tienen alto impacto

CONCEJALA ILEN SAEZ

Pero aquí no dice que tenga alto impacto de todas maneras

SECRETARIA MUNICIPAL

Arriba

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por favor le pido lo siguiente como es un punto que está fuera del análisis de la tabla lo podemos dejar para incidente

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA ILEN SAEZ

Pero puedo preguntar una cosa con respecto a lo del Secplac que me gustaría que quedara digamos en tabla o sea en acta perdón el tema de las comisiones porque si bien yo sé que tiene que ser autorizado por el alcalde me gustaría saber cómo es el protocolo porque siempre porque yo asumo que si uno pide una comisión la que sea yo nunca pongo casi nunca pongo quién si asumo que si es Dom, director Dom, asumo que si es director Secplac pero me gustaría que porque yo a veces no lo pongo porque asumo que se supone que dentro de la dirección saben quién va a ser el profesional competente que va a tratar el tema porque por ejemplo yo hablé con Don Paulo director de Secplac e íbamos a hacer la comisión de Secplac para tratar el tema el avance del proyecto Lafquenco y del centro cultural en que iba eso y ahí él me dice pero concejala eso lo está viendo Dom entonces por eso había pedido la mixta pero claro uno no sabe dónde está el proyecto y por eso yo asumo que es de que digamos desde la municipalidad van a mandar a los profesionales como que no nosotros no encuentro que no tenemos la facultad para exigir sino que mejor venga de la muni quienes van a estar presentes en la comisión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo importante por favor también es seguir aclarando el tema de que lo hemos hablado en varios concejos las comisiones son justamente para tratar los temas que son llevados a concejo eso no está en el reglamento y tampoco en la ley dice específicamente que son comisiones de trabajo donde nosotros podemos no solo pedir lo que viene en punto de tabla o que se va a tratar en concejo, sino que informarnos porque como ente fiscalizador para informarnos de temas que son relevantes a la comuna

SECRETARIA MUNICIPAL

Yo creo que ahí se están confundiendo y yo he vuelto a decir que las comisiones no tienen valor no son vinculantes

CONCEJALA ILEN SAEZ

Por eso son para informarnos

SECRETARIA MUNICIPAL

No, la información que usted quiere en el rol fiscalizador y ahí es donde se produce la confusión si se entrega o no la información, la información donde formalmente este concejo puede pedir y el alcalde tiene la obligación de entregar en un plazo máximo de 15 días es aquella del artículo 79 letra h sala legalmente constituida o por escrito como lo acaba de ser la señora concejal o por oficina de parte aludiendo el artículo 79 letra h y lo otro son comisiones fiscalizadoras pero para ello hay que formar la comisión hay que llevarlo a votación se establece el plazo que va a durar se establece la materia a fiscalizar y se establece quién funcionarios van a bajar ahora en el reglamento también en virtud de la modificación que tuvo, los señores concejales pueden solicitar la presencia de los directores pero deben decir por qué, para qué pedirlo y con la debida anticipación para que el director venga a este concejo con los temas preparados, las comisiones uno de sus objetivos reales es que con dos comisiones usted justifica la inasistencia a un concejo municipal sea ordinario, extraordinario como son de trabajo son de carácter reservado son para analizar materia pero la asistencia de los funcionarios debe ser autorizada por el alcalde, y eso yo lo he repetido desde hace rato producto de que después esta profesional se ve con el problema hay un procedimiento se solicita la comisión nosotros y a la secretaria municipal que se le pide porque también hay una confusión hoy día con pacita con la secretaria mía, ella me apoya a mí, pero es a mí a quién se le solicita por reglamento se le indica yo veré que el

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

alcalde autoriza a los profesionales que ahí se señalan y se convoca a la comisión ese es el procedimiento

CONCEJALA ILEN SAEZ

Pero cuál es el protocolo, el protocolo es que nosotros a quién le solicitamos la comisión secretaria municipal para proceder a las autorizaciones del alcalde

CONCEJALA ILEN SAEZ

Ya es que eso quería que quedara claro alcalde porque para que nos sea más expedito también y no tengamos y lo otro que quiero solicitar es que se me conteste los correos por escrito porque no me sirve a mí que me estén llamando y me estén diciendo la comisión no porque a mí no me yo pedí una comisión y

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Les puedo pedir un favor, lo que pasa es que nos estamos saliendo del punto de tabla

SECRETARIA MUNICIPAL

Yo le contesté un mail

CONCEJALA ILEN SAEZ

Sí, pero no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Les pido, concejala le pido

CONCEJALA ILEN SAEZ

Pero alcalde es que esto es importante no corresponde que yo ayer se suponía que era la comisión y nunca supe si se hacía o no se hacía porque nunca

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ya vamos a pedir un minuto de orden, vamos a llevar el problema a los incidentes analicemos el punto de tabla estamos en un punto de tabla así que por favor

SECRETARIA MUNICIPAL

Continúenos con el punto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Los otros temas los podemos llevar en los incidentes

SECRETARIA MUNICIPAL

Después tenemos objetivo apoyo a operaciones para mejorar y optimizar el área de operación apoyando al equipo en todas las materias contractuales que ellos tienen hoy día bajo su departamento funciones: apoyando revisando el cumplimiento en la ejecución de los proyectos de las bases y su cumplimiento apoyar en la formulación de estrategia para abordar las diferentes solicitudes de la comunidad y apoyar en los controles diarios de los contratos nueve meses también a contar del mes de abril y el otro que no hemos revisado porque Secplac se vio que era para el diseño apoyo a la dirección de cultura para mejorar y optimizar la dirección en sus diferentes acciones en especial en el trabajo que va directamente hacia la comunidad apoyar en materias culturales que se relacionen con la participación de la comunidad apoyar en la formulación de estrategia para abordar las diferentes solicitudes de la comunidad y apoyar la estrategia de difusión coordinación del

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

área de operativa en las diferentes actividades también nueve meses a contar del mes de abril

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Recordar que estamos aprobando funciones no así la contratación porque como lo expliqué al principio eventualmente esto no podría contratarse eso es lo que estamos proyectando la posibilidad teniendo las consideraciones también presupuestarias y de funciones que hemos estado trabajando, estamos listos sí, sí como le digo estamos hablando de solo funciones no así la contratación, ya esto es solamente para poder generar los espacios de ser necesario para poder fortalecer los equipos establecidos que más han sido también solicitados por los propios directores

SECRETARIA MUNICIPAL

Entonces voy a llevar a votación la aprobación de las funciones y objetivos primero de contabilidad y presupuesto en votación, cuatro votos a favor, rechazo dos, fundamenten el rechazo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Presidente entiendo lo que se está votando pero quiero aprovechar el punto porque voy a rechazar, porque la cantidad de contrataciones en esta administración no se reflejan los resultados entregados en el cuarto análisis del 2022, existiendo una muy baja ejecución, de un presupuesto final de 24.931 millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos recordar que el presupuesto inicial 2022 fue de 14.876 millones cuatrocientos ochenta y un mil pesos con un saldo inicial de caja de 7.504 millones quinientos treinta y tres mil pesos la municipalidad no gestionó gastos por ocho mil cuatrocientos treinta y tres millones trescientos veintinueve mil pesos situación como dice el informe entregado por control refleja la falta de planificación de gestión y la ineficiencia en el manejo de los recursos la menor gestión en la cuenta de inversiones solo de 12,33%, es decir, de los cuatro mil ciento treinta y ocho millones seiscientos mil pesos de presupuesto final solo se devengo 510 millones trescientos noventa y cinco pesos y se debe a la falta según el informe de planificación de acuerdo a las etapas de cada proyecto, tienen Secplac profesionales de vasta experiencia que cualquier municipalidad quisiera tener sin embargo están desplazados y ya que esta aprobado el punto, solicito no solo conocer la cartera de proyecto sino que los funcionarios que lo están trabajando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala disculpe la solicitud no es parte del fundamento por tanto le pediría que se acotará el fundamento y la solicitud de la haríamos por favor punto de corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

Este es el de contabilidad y presupuesto el de Secplac viene después

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Entonces ya entiendo presidente disculpe, es por eso que rechazo considero que más contrataciones y con lo reflejado en este análisis no corresponde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala Orfali

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Bueno yo rechazo ya hice mi punto al cuestionar todos los objetivos y funciones y creo que hay un abundamiento de contratación que nos están viendo reflejadas en los en las necesidades y en las acciones claras aquí en la en la comunidad por eso y así es como voy a rechazar lo vamos a votar punto a punto Liliana

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya entonces vamos ahora a pedir la votación en el acuerdo número 97 alcalde quedó aprobado así la función y objetivo vamos con apoyo funciones y objetivo apoyo a operaciones en votación, cuatro votos a favor rechazo, dos rechazos concejal Aguirre y Orfali también para el fundamento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala María José Aguirre

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

El mismo fundamento presidente, es demasiadas contrataciones pocos resultados

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala Orfali

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Yo también voy a aplicar en cada uno de estos rechazos el mismo fundamento muchísima contratación y poco desempeño o pocos resultados

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala

SECRETARIA MUNICIPAL

Llevo votación entonces se apruebe el acuerdo número 98 funciona y objetiva apoyo operaciones, llevo a votación ahora el apoyo y el objetivos y funciones del apoyo al profesional Secplac en votación, cuatro a favor rechazo dos la concejala Aguirre y la concejala Orfali

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Mismos fundamentos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Mismo fundamento yo

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Agregar que en Secplac tiene funcionarios brillantes que no están siendo considerados

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

yo también quiero ya que de ahí nació mi punto quiero establecer que aquí es precisamente aquí en Secplac me parece que hay funcionarios antiguos que cumplían una diversidad de funciones y que hoy día no están siendo llamadas a funciones y están con gran parte de su horario mirando el lápiz

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

Llevo a votación ahora se da por aprobado también las funciones y objetivos del apoyo a Secplac, funciones y objetivo apoyo a la dirección de cultura en votación, tres votos a favor rechazo tres rechazo se produce lo que se llama un empate por lo tanto por ley debo volver a tomar nuevamente en este minuto la votación, en votación nuevamente a favor tres votos a favor rechazo tres rechazo se produce lo que se llama un empate, existiendo empate no hay acuerdo por lo tanto quedan convocados para al tercer día hábil para la reunión extraordinaria donde se va a llevar nuevamente a votación para el desempate vale decir el lunes sería la reunión extraordinaria cuyo único punto este pronunciamiento

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto muchas gracias sería punto siguiente teníamos bien sería importante voy a hacer una solicitud formal también respecto a lo planteado en los fundamentos de los rechazos de la concejal la María José Aguirre, Gabriela Orfali que nos pudiera entregar también las los fundamentos detallados de las de los temas que ustedes estiman que los equipos municipales no han reflejado su trabajo porque creo que detrás de los argumentos también hay otras afirmaciones hay una importante labor que cumplen cada una de la dirección de las personas diariamente respecto a la a lo que les corresponde según su competencia y área, así que también creo que en virtud de la Justicia del trabajo de cada una de las personas que trabaja esta municipalidad poder tener de alguna manera me hagan llegar ustedes por favor ya sea por mail o por algún tipo de oficio aquellos elementos que ustedes manifiestan que no se están cumpliendo de tal manera de poder revisarlo con los equipos técnicos con las direcciones y por supuesto poder entregar las réplicas correspondientes al trabajo que ellos realizan, así que yo lo que les pido es que me lo hagan llegar justamente para poder revisar para poder comparar para buscar las líneas de mejora y por supuesto también transparentar lo que ustedes han ido planteando respecto a ese tipo de fundamento así que se lo agradecería que me lo hagan llegar para poder trabajar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Presidente, si se lo puedo hacer llegar, pero lea el análisis

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Del trimestral

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

El trimestral es la baja ejecución presupuestaria ocho mil y tantos millones que no fueron utilizados el año pasado entonces dígame usted qué pasa ahí y no es contra los funcionarios ni nada de eso considero que hay mucha contratación la verdad que no tengo idea lo que hacen, después hago mi solicitud en realidad ya se las entregué a María Liliana y no se ven resultados ocho mil millones que no fueron utilizados ese es mi y están al análisis y el análisis es bastante claro como leí la falta de planificación de gestión yo no lo estoy inventando salen en análisis

PRESIDENTE DEL CONCEJO

De hecho una de las conversaciones que hemos hecho con director de control y justamente en los análisis financieros trimestrales son objetivos lo que usted plantea son análisis subjetivos porque efectivamente la ejecución presupuestaria depende de varios factores y no necesariamente la ejecución presupuestaria tiene que ver con la ejecución o no de proyectos, recuerden que la municipalidad tiene un sinfín y también una gran cantidad de proceso y de elementos de gasto que no tiene que solo con la ejecución de proyectos tiene que ver también con recursos humanos, tiene que ver con servicio, tiene que ver con otros

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

elementos que son parte de análisis objetivos de de trabajo así que por lo tanto eso está totalmente disponible son análisis totalmente fundamentado y que por supuesto serán trabajados en la comisión de control correspondiente así que dicho esto creo que también es importante que ustedes también lo sepan porque así funciona la dinámica municipal, por eso yo pido de vuelta que de acuerdo a lo que ustedes plantean como falta resultado nos pueden indicar que es para ustedes la falta de resultado de tal manera de recogerlos analizarlos y por supuesto conversar con cada una de las direcciones que deberían dar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

La respuesta está súper clara la menor gestión en la cuenta de inversión es de solo doce treinta y tres por ciento es decir de los cuatro mil ciento treinta y ocho millones seiscientos un mil pesos del presupuesto final solo se devengó 510 millones trescientos noventa y cinco pesos se lo dije se lo puedo dejar por escrito pero también lo puede encontrar en el análisis, recordar además hoy día tenemos un presupuesto 2023 de 16.500 millones y el saldo inicial de caja es cerca de diez mil millones presidente algo está pasando, entonces si estamos contratando gente los resultados tiene que ser mejor y están a la vista en números

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por eso lo estamos haciendo

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Están en números si usted me puede

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Dar por escrito porque tenemos este exceso de saldo inicial de caja y no estamos ocupando

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Yo le recuerdo lo siguiente

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Por eso fondos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Le recuerdo lo siguiente

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Usted es el que tiene que explicarnos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Y se los voy a explicar al tiro y creo que es importante esta discusión obviamente la comisión de control lo trataremos en más detalle

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

La comisión de control la he pedido tres veces el concejo y dos veces por escrito y todavía no me la dan

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Estamos coordinando con el director de control justamente sus tiempos, creo que importante mencionar lo siguiente para que para que también hay una claridad respecto a cómo se ejecuta el presupuesto todos sabemos que los presupuestos son anuales y eso es una cuestión que es una realidad, este presupuesto 2023 en términos reales es el primer presupuesto que esta administración y este concejo está administrando de manera concreta respecto a las prioridades de trabajo yo les recuerdo que nosotros ingresamos como concejo municipal el 28 de junio si me equivoco del año 2021, por lo tanto ingresamos con un con un presupuesto ya en ejecución con plata y en ejecución estamos con un periodo mucho más corto de administración que son tres años de seis meses lo cual significó llegar en junio hacer la bajada de de instalación hace los diagnóstico conocer el proceso, y ya teníamos solo dos meses para poder trabajar sin todos los antecedentes que estábamos recién llegando el presupuesto del año 2022 ya, y ese año recién hicimos los análisis de proyecto análisis de cartera ponernos al día en los proyectos atrasados tener que empezar a elaborar cartera recién a partir de noviembre y diciembre del 22 recuerden todas las circunstancias que tuvimos a propósito también que se cumplían los vencimientos de contrato de servicio ese mismo año por lo tanto el presupuesto además presentado para el 2022 tenía que ver justamente con todos los procesos de arrastre que se venían cerrando producto de cuatro años y poder llevar adelante también todo lo que significa una evolución de proyecto y cartera de proyecto, en ese sentido nosotros teníamos totalmente claridad respecto a cómo uno proyecta la gestión para ir avanzando en los procesos yo le quiero recordar que lo que es Concón hoy día, lo que es Concón hoy día en términos de infraestructura de logro se hizo durante 20 años, por tanto no es que un día para otro Concón termine siendo lo que es hoy día, así que entendiendo lo que usted nos plantea no olvidemos que el análisis presupuestario lo hacen base análisis objetivo de cifras planteada no estima, no estima cierto y por eso lo planteado desde un sistema es decir falta de gestión y planificación es un análisis subjetivo pero por lo mismo nosotros lo que estamos hoy día haciendo justamente es poder coordinar con la dirección de control que esos análisis subjetivos que tienden a confundir o a instalar temáticas que no lo son mejorarlas para una mejor transparencia y que ustedes conozcan claramente cómo se proyecta la dinámica del gasto presupuestario de ejecución, así que es importante eso

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Presidente disculpe yo de verdad que le deseo lo mejor en este año porque plata hay en el saldo inicial de caja viene una serie de proyectos, no me acuerdo el número 20, 21 que fueron aprobados el año pasado con fondos 3.300 millones que nos fueron utilizados con una cartera de proyectos aprobados y con fondos, a eso me refiero

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Estamos de acuerdo

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Y habiendo tanta plata en esta municipalidad yo espero que los pueda invertir en su totalidad este año y le deseo lo mejor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Y se lo agradezco concejala, pero le quiero decir una cosa, solo para dejar el punto claro porque creo que importante, el que nosotros tengamos mil dos mil o tres mil millones para una comuna como Concón créame que no significa que tengamos tanta plata cuando nosotros generamos y usted lo saben perfectamente y solamente era así ustedes lo saben perfectamente, porque ustedes tuvieron un concejo anterior muchas veces y porque así se

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

hace lo cuando se elaboran presupuesto lo que uno aprueba son varias temáticas dentro de la inversión de proyecto uno aprueba iniciativas que no necesariamente están diseñadas aprueba iniciativa que uno tiene algún diseño un poco más desarrollado cierto o incluso aprueba iniciativas con proyectos que ya están desarrollados y que no fue el caso cuando nosotros llegamos un solo ejemplo que yo le puedo plantear es que en los presupuestos de años anteriores incluso se dejaban recursos disponibles para iniciativas que no tenían y que nos correspondió levantar los proyectos para ya de arte iniciativa como por ejemplo el semáforo de Chañarcillo, el semáforo de Los Pellines con Blanca Estela que finalmente fue financiado porque logramos en menos ocho meses conseguir los recursos con el ministerio de transporte y así otra gran cantidad de iniciativas posibles cuando uno elabora el presupuesto lo hacen base iniciativas que tienen que desarrollarse y como le explicaba y como esté bien lo sabe la dinámica de proyecto y la vida de proyecto también son largas y uno estima en un periodo, porque nosotros no planificamos a un año nosotros planificamos al periodo, por lo tanto, al planificar en el periodo que es lo que uno debería hacer siempre uno estima cronograma de elaboración, de diseño, de postulación en caso lo externo de financiamiento interno nos dimos cuenta que la gran cantidad de proyectos requería de más apoyo profesional para llegar a la ejecución adelante y es lo que estamos haciendo justamente para poder llevar al año 2023 es de esta forma que usted hoy día y en los últimos meses y en muy poco tiempo en comparativa si queremos hacer estadística hoy día estamos ejecutando o estaba en ejecución pavimentos, bacheos, semáforos, todo lo que son arreglos de escuela que son bastante, mejoramiento infraestructura escolar, y de salud estamos hoy día trabajando en plantas de tratamiento estamos sacando adelante y ejecutando como algo más de 22 proyectos por lo tanto hoy día efectivamente hay resultados respecto a la planificación que hemos hecho yo comprendo justamente lo que los datos objetivos se reflejan ahora esos datos también tienen un fundamento y una explicación que también sería bueno escucharla, analizarla justamente para generar las mejoras que nosotros estamos planteando hoy día, es más yo le quiero decir que hoy día viene el desafío mucho mayores y que se van a incorporar a la nueva cartera de proyecto y que ustedes conocerán prontamente a partir por ejemplo de el plan maestro seguridad pública que hoy está necesario llevarlo adelante, así que, dicho esto vamos de todas maneras a insistir en la comisión de control con el mismo dirección que por razones diversas no se podía llevar adelante y dejar claridad respecto a los puntos planteados dicho esto

SECRETARIA MUNICIPAL  
Alcalde voy a pedir los 30 minutos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
No, yo necesito responder porque fui solicitada al igual que la concejal que yo diera mi justificación

SECRETARIA MUNICIPAL  
Pero espere un poquito tomemos el acuerdo de treinta minutos porque se cumplió la hora, en votación 30 minutos más, unánime acuerdo número 101, concejala

CONCEJALA GABRIELA ORFALI  
Bien corta, profe no se preocupe empatizo con sus necesidades, yo no voy a entregar nada, lo digo honestamente no tengo por qué entregar nada yo tengo un trimestral a mí se me entregó los números están hablando por sí mismo las necesidades las tienen que justificar aquí a mí se me tienen que entregar las necesidades de por qué se justifica llevar adelante cuatro contrataciones los objetivos que se plantean son confusos, básicos que no hablan por

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

sí mismo el trimestral sí está hablando hay un saldo inicial de caja enorme, grande con un más de cuatro mil millones que no se gastaron por lo tanto no tengo yo que ser la que entrega la información aquí me la tienen que entregar y tiene que ser justificada clara concreta precisa y objetiva y el objetivo está hablando por sí mismo y vuelvo a decir hay funcionarios en la Secplac que están al mínimo de sus capacidades con escasez de funciones y que debieran poder tener todas sus funciones de vuelta para poder desplegarse al máximo eso y en relación a lo que de la información que se entrega acá muy bonito con hartos colores de participación ciudadana quiero hacer mención que lo leí y que ahí dice que el señor Jaime Romero va a ser gestor pero en la comisión se dijo que no es gestor y que hay toda esa cantidad de juntas de vecinos que no quedarían bajo ese gestor territorial así que ahí ya hay una información que viene errada, me gustaría que se corrigiera porque en este documento oficial que se está entregando

SECRETARIA MUNICIPAL

Eso no se ha entregado oficialmente primero no lo entregó la secretaria municipal no ha pasado por orden del alcalde para entregarlo, seguimos confundiendo las cosas la documentación oficial de este concejo pasa por las manos de la autoridad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Es un documento de análisis en comisión no es un documento oficial

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Es lo que recibo y Jaime Romero no trabaja como gestor

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala nos salimos del punto, esto es un es un documento

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Es la información que usted me pide entregar y ustedes entregármelas a mí

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala no, no, no, no lo que yo le pedí es otra cosa, lo que yo le pedí es que pueda entregarnos lo que usted considera que no

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Eso, considero se lo entregué revise el trimestral

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si me permite hablar

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Que revise el saldo inicial caja

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Si me permite hablar yo podría clarificar su punto, yo lo que le pedí entregar es que si usted dice que no hay resultado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No hay resultado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Me gustaría saber en qué temas no el resultado que usted considera

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Los números están hablando 4 mil millones sin gastar, hablan por sí mismo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Justamente para poder hacer las indicaciones de mejora, hacer los análisis que nosotros ya los hicimos y lo trabajando sobre eso otra cosa que usted no lo sepa

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No pué, nos los sé porque no se me entrega la información

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Porque lo vamos a informar el momento que corresponda

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Es que se dilatan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Y el documento que usted hace mención es un documento de trabajo en comisión, en desarrollo, cierto porque estamos reorganizando nuestros departamentos a propósito de solicitudes y requerimientos permanentes de las juntas de vecinos y también de otras organizaciones que le quiero comentar que han aumentado

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y se dijo en la comisión que usted había solicitado que el señor Romero fuera trasladado a subvenciones, no se dijo las organizaciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No es parte del punto en este minuto

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No confundamos las cosas porque es fácil hablar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pero si usted toco el punto no nosotros y ese punto tiene nada que ver con lo que estamos planteando

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Sí tiene que ver relación con el orden y con la gestión y cómo se lleva adelante porque se contrata gente que se dice que está en una función pero que aparece en otra lo mismo si usted va a transparencia le sugiero que lo revise y en los descriptores de transparencia hay gente por ejemplo que dice que está contratado por Dimao pero está en la Secplac que hace una función de apoyo pero hace otra función se declara entonces si usted me dice por qué yo cuestiono el punto que usted puso lo cuestionó por todos esos antecedentes y le pido que usted como alcalde revise esas situaciones para que se transparenten lo que de verdad se están realizando los funcionarios, y por último quiero decir que no tengo nada contra ningún funcionario al contrario que tengo mucho respeto por los funcionarios municipales que hagan su pega pero cuando a mí me contratan para A yo hago A, cuando me contratan para B hago B y quiero que se respete también a los funcionarios con harta lata en este municipio que hoy día están con funciones mínimas eso y por eso levanto el punto

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gracias concejala me gustaría que un día yo le invito a estar yo entiendo que por su trabajo no podrá pero las dinámicas municipales son bastante intensa y hoy día el trabajo municipal los requerimientos comunidad comunal y comunitarios muchas veces nos piden que los funcionarios todos hagamos también más allá de que incluso lo que está escrito en papel y ahí yo aprovecho de agradecer también el compromiso de trabajo de las distintas personas que muchas veces en virtud es un compromiso con el trabajo con la gente y para sacar las tareas adelante hacen incluso más allá de lo que fueron contratados y eso también se valora por lo tanto creo que

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Todos los que somos profesionales hacemos más cosas de lo que nos corresponde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No todos

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Todos, imagínense usted que es profesor imagínense lo que hacemos los profesores somos multifuncionales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Por lo mismo lo digo imagínese usted diciéndole a su dirección que usted está contratada para tal punto y no puede hacer nada de lo que...

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

No, no, no es la confusión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Pasemos vamos a pasar al siguiente punto porque creo que una discusión un poco inocua pasemos al punto siguiente por favor

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde continuando con la tabla viene ahora el punto del oficio número 30 que tienen en su poder, que es la adecuación que se está haciendo conforme a lo que se estableció por la contraloría y la ley 21.526 en relación al paso de los honorarios que cumplían requisito a la contrata y si no se podía la contrata excepcionalmente código del trabajo, en este caso la presentación y el documento que yo tengo en mis manos firmado por la directora subrogante de gestión de personas señala que hay una dibujante en el servicio impuesto interno si ven el oficio ustedes tienen el nombre yo lo voy a dar por el cargo ya a contrato debe pasar a contrata en el escalafón técnico grado 11 ya y el egresado sí universitario también del servicio de puestos internos dado que la remuneración que él tiene no encuadra en ninguno de nuestros grados a contrata se da el requisito preciso para que esta persona pase a código del trabajo por lo tanto conforme a lo que establece la misma normativa con informe al concejo de este plan de adecuación se les informa que se va a proceder a contar del primero de abril a cambiar la modalidad contractual que tienen estas dos personas porque las anteriores que cumplían también del 21 03 fueron traspasados conforme a lo que establecía el otro dictamen a contar del primero de enero eso es señor alcalde, esto es solo un informe

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto, usted tiene que decir algo ah que usted tiene una situación, sí por favor concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Bueno usted sabe que existe una situación en los códigos de trabajo y yo quisiera solicitar el pronunciamiento del director de control en este punto pero lamentablemente no está, de igual manera lo voy a, se lo solicitó que me lo entregó por escrito pero ya que está el director jurídico saber sobre el tema del código del trabajo y si existe la necesidad o no de estar dentro de la ley balneario porque así era antiguamente, eso por un lado y las contrataciones por código de trabajo presidente quisiera saber en qué modificación presupuestaria estuvo contenida y si y si estás en realidad me imagino que requieren de su autorización, porque yo estuve buscando en las modificaciones las contrataciones por código de trabajo y no las pude encontrar, quisiera saber en qué modificaciones estuvieron contenidas, pero además saber si el código del trabajo se puede contratar a través de código de trabajo no estando dentro de la ley balneario como lo está Viña del Mar por ejemplo lamentablemente cuando fuimos comuna nueva ese beneficio no fue traspasado a la comuna

SECRETARIA MUNICIPAL

Antes de eso, señor alcalde con el debido respeto, lo que estamos señalando ahora con el servicio de impuestos interno es aparte a lo que usted señala porque es por la ley 21.526 que faculta todos los alcaldes en Chile para esta modalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala si, ya vamos a pasar al punto siguiente entonces porque usted lo solicitó por escrito lo vamos a informar

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

No, no me puede responder el jurídico

SECRETARIA MUNICIPAL

Estamos en la hora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo que pasa que nos queda un punto todavía largo

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Pero es importante saber si podemos contratar por código de trabajo sin estar, sin ser ley balnearia solamente quiero saber eso que se pronuncie sobre ese tema y si no pedirle pronunciamiento a contraloría por favor

SEÑOR PAULO VELASQUEZ - DIRECTOR JURIDICO

Concejala en atención en realidad en atención al tiempo y también porque se solicitó la consulta al director de control y además por lo que significa una explicación que puede demorar mucho prefiero enviárselo por escrito si es que no hay ninguna complicación al respecto

SECRETARIA MUNICIPAL

Ya, alcalde viene el punto siguiente en virtud de los minutos que nos van quedando que es No ese plan es un informe solamente, si es un informe, el informe que dimos no ese no

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

viene como pronunciamiento no viene como informe plan de adecuación cambio contrato  
Código del trabajo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

A propósito, ahora establecido por contraloría ya entonces se informa cómo se generó a partir de ese pronunciamiento el tema interno

SECRETARIA MUNICIPAL

Ahora viene alcalde el punto ocho qué pronunciamientos de subvenciones y en el pronunciamiento de subvenciones la única subvención que se trae alcalde es la que está en poder de los señores concejales que enviado cierto comprimida porque mucha información y que esto se vio también creo en comisión señora Elda

CONCEJALA ELDA ARTEAGA

Sí presidente tuvimos el 16 de marzo donde asistieron al concejal Alberto Fernández La concejala María José Aguirre quien habla en forma presencial y estuvieron presentes también la directora de Dideco Macarena Sánchez y la administradora Mariela Flores, perdón la concejala Ilen estuvo de forma online por eso había recalado presencial porque online estaba ella, bueno esta subvención ha solicitada por la AGT que es la asociación gremial de turismo ellos nos están solicitando un monto de cinco millones cierto porque y ellos esto lo solicitan también a través de un convenio que después la señora María Liliana va a explicar esa modalidad pero es por un acuerdo de producción limpia que es la APL que ellos se ganaron para hacer capacitaciones a todos los empresarios y emprendedores de la comuna porque es abierto no solo a sus socios sino también abierto además de empresarios y emprendedores del rubro gastronomía y turismo así que hubieron alguna observaciones mínimas las cuales ellos subsanaron y hoy día ya tienen un convenio firmado por lo tanto la señora secretaria municipal nos va a complementar esto con el convenio que se firmó y para saber al final en qué quedamos eso

SECRETARIA MUNICIPAL

Señor alcalde, señoras concejales está la solicitud de subvención la organización está solicitando una subvención para una capacitación abierta a la comunidad yo les debo señalar que efectivamente a la asociaciones gremiales a los sindicatos la municipalidad no puedo otorgar subvención para sus fines dado que no cumplen el requisito que la ley establece, pero existe una salvedad que es previo convenio de colaboración mutua en relación a que dichas organizaciones realicen de las actividades compartidas del municipio que se señalan en el artículo cuatro y cinco de la ley dieciocho mil seis noventa y cinco y que se recogen además en el artículo 22 en las funciones de Dideco donde se establece el trabajo que se debe hacer con el medio ambiente, la cultura, el deporte, la recreación, la capacitación a la comunidad y hoy día también se recoge en el dieciséis vid de pública y es importante tener claro que hay labores que permiten estos convenios públicos privados. La Municipalidad de Concón celebró un convenio con esta asociación gremial mediante el cual ellos se comprometen también hacer labores de dichas artículos que yo he señalado compartidas con el municipio entre ellos la capacitación en general a la comunidad en temas de producción limpia y otras materias medioambientales en virtud de ello, es que solicitan una subvención de cinco millones de pesos el convenio está acá existe, ellos están también registrados como persona jurídica receptores de fondos públicos esta el certificado de su personalidad jurídica y su directorio también está apunta la ley de registro de la Municipalidad de Concón que es el órgano que va a otorgar dicha subvención hicieron entrega también de su balance y esta nunca habían pedido fondos a esta municipalidad por lo tanto no tienen deuda pendiente de alguna rendición en virtud de eso y cumpliendo con

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

todo lo antecedentes es que se lleva a pronunciamiento el otorgamiento en forma excepcional de este aporte a esta asociación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lo importante señalar que justamente en nuestro afán de poder colaborar a través de las distintas organizaciones de Concón ha sido la AGT la que se ha acercado a nosotros hoy día, ellos tienen una importante cantidad de socios relacionado al mundo principalmente gastronómico entre otros han llevado adelante iniciativa de carácter abierto en un principio ya se haya trabajado en un acuerdo de producción limpia año atrás con el grupo más acotado el 2009 sí creo que fue por ahí claro y hoy día postularon el siguiente abriéndolo un poco más a la a la comunidad empresarial es decir incorporaron como bien decía la señora María Liliana nuevos integrantes a este proyecto este trabajo de acuerdo de producción limpia este APL por lo tanto lo que se nos ha pedido es poder colaborar cierto con esta subvención para llevar adelante los procesos de socialización a través de seminario y por supuesto un proceso de traspaso de conocimiento respecto a lo que significa este proyecto en particular, así que atendido los antecedentes y atendidos todo lo que se ha presentado, es que la comisión entonces determinó la posibilidad de poder presentarlo también con los análisis hecho por la concejala no sé concejal si usted quiere agregar algo

CONCEJALA ELDA ARTEAGA

Si presidente solamente agregar que también van a considerados en esta capacitación de funcionarios de la municipalidad de turismo, fomento productivo también y medio ambiente para que sean parte de esto y a la vez ellos según lo que vayan aprendiendo con respecto al acuerdo de producción limpia puedan también diversificar informar a los nuevos emprendedores no empresarios cuando vengán a hacer algún tipo de gestión y estén más que informados al respecto y a la comunidad en general y solo este aporte para beneficiar a gente de Concón

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Perfecto entonces tendríamos que votar estamos condiciones entonces de votar después del informe concejal Gabriela

SECRETARIA MUNICIPAL

No, en votación en votación entonces aporte de la subvención de cinco millones para estas capacitaciones y seminarios de la asociación de gremial en Empresas de Turismo de Concón AGETUCO unánime se aprueba acuerdo al ciento uno, solamente indicarlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Entonces pasando el punto nueve queda entregadas, se da por entregado el cuarto trimestral del año 2022 sí quedan cuatro minutos porque concejal

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Puedo hablar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Concejala María José

CONCEJALA MARIA JOSE AGUIRRE

Presidente nosotros recibimos el análisis que hizo Don Eduardo Ortega que le agradezco mucho lo haya hecho llegar pero falta el análisis del director de control y es lo que espero se entregue a la brevedad porque este informe debo decirlo entendiendo los problemas que

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

existen está con dos meses de atraso entiendo las razones pero hoy debiéramos tener el informe del director de control el cual es pero se entregue la brevedad y volver a solicitarle esta sería la cuarta vez es la reunión ampliada de control para el análisis respectivo a lo entregado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Bien, entonces dado que bueno para que quede en acta, sí perfecto dado que cumpliéndose la hora ya no tenemos otro punto

SECRETARIA MUNICIPAL

No, no hay otro punto al respecto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Listo, entonces no siendo otro punto y cumplida la misión siendo las

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

La semana hace dos semanas yo sé que es el profe necesita que terminemos, espere un segundo pero quiero saber si se dio curso al tema de las cucarachas en Villa Primavera que es un tema complicado de alerta ambiental que hace dos semanas se le iba a dar curso y van a ir la gente de seguridad y de Secplac a ver que si se le puede dar solución hasta hace unos días no había sido así, así que yo pido celeridad en esto porque nadie puede convivir con las cucarachas al igual como le solicito Alcalde que pueda leer dos mails que fueron enviados desde los vecinos a usted de los vecinos de Escrivá de Balaguer a la altura del 700 se le envió un mail y se le envió otro mail desde un vecino por un tema de una Palmera que ya operaciones fue, que está provocando grandes le ha provocado hace un par de años incurrir en gastos importantes de seguridad y infraestructura en su casa por este tema de la palmera y no se le ha dado respuesta ese mail es del 16 de marzo y él de Escrivá de Balaguer también le pido que lo pueda revisar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Ellos fueron, de hecho, ambos temas que usted planteando se está trabajando tanto el tema de primavera como lo del vecino, así que

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

Y el de Escrivá de Balaguer se instaló un comerciante ahí los vecinos están solicitando que se pueda ver

PRESIDENTE DEL CONCEJO

No existiendo otro punto y cumplida la misión las diez con cincuenta y nueve minutos se cierra la sesión del día de hoy, Gracias concejales. Que tengan un muy buen día

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**